

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006  
sobre notificación de puesta de manifiesto en  
expedientes sancionadores en materia de  
turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Puesta de Manifiesto, correspondiente a los expe-

dientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 14 de diciembre de 2006. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

**ANEXO**

Expediente número: 0190-BA/06

**Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia**

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretarior: María Paula Galano Nuñez

Denunciado: RICARDO BONILLA CIDONCHA

NIF 17707579-V

Ultimo domicilio conocido: EL MANZANO Nº 17 BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 04/06/06 SIENDO LAS 08,00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO EMBALSE DE ORELLANA, TERMINO MUNICIPAL DE ESPARRAGOSA DE LARES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---

Expediente número: 0074-BA/06

**Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia**

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretarior: María Paula Galano Nuñez

Denunciado: MERCEDES DE LA CONCEPCIÓN CHAMORRO

NIF 80089026-J

Ultimo domicilio conocido: CAMILO JOSE CELA Nº 6 - 2BAJO BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 14/04/06 SIENDO LAS 09,45 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO TRES ARROYOS, TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---

Expediente número: 0069-BA/06

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretarior: María Paula Galano Nuñez

Denunciado: CESAR ZAMORA FERNANDEZ

NIF 8874262-B

Ultimo domicilio conocido: RICARDO CARAPETO BURGOS 10-2º-D BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 16/04/06 SIENDO LAS 03,00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO FINCA BENAVIDES, TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---

Expediente número: 0197-BA/06

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Secretarior: María Paula Galano Nuñez

Denunciado: MARIA DOLORES LOPEZ UBEDA

NIF 34852982-T

Ultimo domicilio conocido: TEIDE Nº 3 - BAJO BECHINA

Hechos imputados: PRACTICAR LA ACAMPADA LIBRE EL DÍA 22/05/06 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PROXIMIDADES ESTACIÓN TREN, TERMINO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24,1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Avda. de Europa, 10 - BADAJOZ

---

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006 de notificación de resolución a la empresa "Centro de Estudios Jurídicos Financieros de Extremadura, S.L.". Expte.: AC-06-0345-1.*

Desconociéndose el domicilio de notificaciones del interesado en la Resolución recaída en el expediente AC-06-0345-1, se comunica,

a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 6 de octubre de 2006, del siguiente tenor literal:

"Al amparo del Decreto 160/2001, de 23 de octubre por el que se establece un programa de ayudas para la Promoción de la